

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 23 de julio de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo estableciendo entre otras decisiones: El cambio del Centro del menor D.G.A. al Centro acordado como idóneo por esta Entidad Pública, bajo la guarda de su Director y con la vigilancia de esta Entidad Pública.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social sito en la Calle Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta de Sevilla.

Sevilla, 23 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 15 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 15.7.2009 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2009-00001503-1, a la madre doña Karina Benreguig, por el que se acuerda:

Ratificar la declaración de desamparo del menor A.B., nacido el día 17 de febrero de 2009, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 17.3.2009, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 15 de julio de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia en el expediente de protección de menores que se cita.*

Núm. Expte.: (DPSE)-352-2003-41-756.

Nombre y apellidos: Don José Díaz Montoya.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

La Jefa del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre de 2002) ha acordado dar trámite de audiencia en el procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa, con respecto al menor J.D.C.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente trámite, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estime oportunos, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 22 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 23 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución dictada en expediente de protección de menores que se cita.*

Notificación de la Resolución de fecha 23.7.2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente de protección núm. PSE-352-2004-41-166.1, sobre protección de menores, por la que se acuerda desamparo de la menor conocida a efectos identificativos como L.T.F.

Expte.: 352/2004/166-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Torres Guerrero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado resolver el procedimiento de desamparo y acogimiento permanente en el expediente de protección del menor 352/2004/166-1 con respecto a la menor L.T.F., instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Se-

villa, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 23 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

551-2008-00020821-1	EVARISTO UTRERA FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2008-00025928-1	PURIFICACIÓN RODRÍGUEZ MONTERO	TORREMOLINOS
551-2008-00025944-1	ANA GEMA BARRIENTOS HERRERA	TORREMOLINOS
551-2008-00027916-1	JOSÉ CAZORLA MACHUCA	MARBELLA
551-2008-00027933-1	BEATRIZ JAIME PRIETO	BENAJARAFE
551-2008-00029182-1	NEJAT-AHUJI ISTIF ISTIF	MIJAS
551-2008-00029244-1	EVA Mª CAMPOS SANTIAGO	MÁLAGA
551-2008-00029500-1	CARLOS RAUL GONZÁLEZ	FUENGIROLA
551-2008-00029503-1	STEFAN CALDARAS	MÁLAGA
551-2008-00029529-1	ANA ISABEL ZAMBRANA FERNÁNDEZ	ÁLORA
551-2008-00029573-1	JULIÁN RUIZ SALGUERO	MÁLAGA
551-2008-00029857-1	ADELINA SÁNCHEZ AGUILERA	CALETA DE VÉLEZ
551-2008-00029986-1	ESTEFANÍA ATIENZA PANIAGUA	CAMPANILLAS
551-2008-00030121-1	ARISTICA PERCA	CUEVAS DE SAN MARCOS
551-2008-00030174-1	LUCIANO GONZÁLEZ ROJAS	MÁLAGA
551-2008-00030191-1	BIENVENIDA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	ANTEQUERA
551-2008-00032149-1	Mª ROSA SANTIAGO LOSADA	MÁLAGA
551-2008-00032488-1	ANGELA Mª RUBIO FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2008-00032802-1	YOLANDA SANZ CAÑESTRO	RONDA
551-2008-00033046-1	ALEXANDRA ANA JIMÉNEZ ESCOBAR	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2008-00033050-1	PALMIRA SOTO PÉREZ	MÁLAGA
551-2008-00033054-1	ISABEL MARTÍN CAMACHO	TORRE DEL MAR
551-2008-00033064-1	JOSEFA MANZANO TROYANO	RONDA
551-2008-00033078-1	MONICA ELIZABETH GARCÍA MOREIRA	MIJAS
551-2008-00033089-1	YAMILA GABRIELA DAVID	FUENGIROLA
551-2008-00033093-1	ANA BELÉN LÓPEZ ENRÍQUEZ	FUENGIROLA
551-2008-00033121-1	JAMILA EDDAFIR	MÁLAGA
551-2008-00033122-1	Mª JOSÉ CORTÉS GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2008-00033137-1	MIGUEL CAMACHO NAVARRETE	MÁLAGA
551-2008-00033169-1	FRANCISCO J. GONZÁLEZ-ROJAS CALVO	FUENGIROLA
551-2008-00033177-1	FRANCISCO J. MARTÍN PRIETO GUERRERO	ESTEPONA
551-2008-00033191-1	HANANE EL BOUCHERI LAROUSSE SEBTI	MARBELLA
551-2008-00033195-1	ANTONIO CARBAJO LEÓN	CASARABONELA
551-2008-00033284-1	LIZBETH CLARITZA RICO GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2008-00033307-1	FRANCISCO J. MENJIBAR MENÉNDEZ	TORREMOLINOS
551-2008-00033330-1	JOSEFA SANTOS SANTOS	ESTEPONA
551-2008-00033345-1	Mª ANTONIA ROMERO DÍAZ	BENAGALBÓN

551-2008-00033349-1	ANTONIO ORELLANA DOME-NECH	LAS LAGUNAS
551-2008-00033375-1	FATIMA ABERKAN ABDEL-LAOUI	TORRE DEL MAR
551-2008-00033397-1	CINTHIA NABILA HERMOSILLA TEME	FUENGIROLA
551-2008-00033399-1	ADOLFO HEREDIA CARMONA	TORRE DEL MAR
551-2008-00033415-1	ALFONSO JESÚS MARIÑO CAAMAÑO	TRIANA
551-2008-00033431-1	JOSÉ MÉNDEZ MÁRQUEZ	ESTEPONA
551-2008-00033433-1	ELZBIETA WOJTOWICZ	ESTEPONA
551-2008-00033442-1	Mª GRACIA NARANJO RUEDA	ALHAURIN EL GRANDE
551-2008-00033453-1	MILAGROS MÉNDEZ TIRADO	MÁLAGA
551-2008-00033470-1	ALINA RUS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2008-00033503-1	VICTORIA EUGENIA TORRES SOTO	MÁLAGA
551-2008-00033506-1	ESTHER SERRANO GARCÍA	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
551-2008-00033521-1	VIRGINIA TORREALBA ROMÁN	MARBELLA
551-2008-00033523-1	TERESA Mª DUAL DUAL	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
551-2008-00033524-1	ANA LUCÍA FLOR FRANCO	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
551-2008-00033536-1	EVA DUVAL JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2008-00033541-1	ARMONÍA CANTERO MERLO	MÁLAGA
551-2008-00033546-1	ISABEL Mª TORRES MANGAS	MÁLAGA
551-2008-00033552-1	JUAN LUIS ABAD SANCHIS	FUENGIROLA
551-2008-00033554-1	HAMDÍ YUMANI HAMEIDI	FUENGIROLA
551-2008-00033563-1	GIGI DANIEL SINEAVSCHI	MIJAS
551-2008-00033567-1	DOLORES RIVERO ARJONA	FUENGIROLA
551-2008-00033589-1	DEBORA ORTEGA SORIA	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2008-00033591-1	Mª SOLEDAD SANZ GUTIÉRREZ	MIJAS
551-2008-00033604-1	ROBERTO TELLO ROMERO	MARBELLA
551-2008-00033615-1	MARÍA FAJARDO CAMPOS	COÍN
551-2008-00033619-1	KATHERIN ANGELI SANTANA	FUENGIROLA
551-2008-00033656-1	ESMERALDA CAMPOS CARMONA	TORRE DEL MAR
551-2008-00033682-1	CONCEPCIÓN GARCÍA VELASCO	MÁLAGA
551-2008-00033697-1	Mª CONCEPCIÓN GARCÍA SEGOVIA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2008-00033700-1	ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2008-00033727-1	Mª BRENIA MONTERO PÉREZ	VILLANUEVA DE CAUCHE
551-2008-00033745-1	Mª ISABEL ENRÍQUEZ ZAFRA	ESTEPONA

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

551-2008-00025754-1	Mª JOSEFA JURADO SOLERA	CÁRTAMA
551-2008-00028707-1	INÉS QUESADA HURTADO	TORREMOLINOS
551-2008-00029529-1	ANA ISABEL ZAMBRANA FERNÁNDEZ	ÁLORA
551-2008-00029857-1	ADELINA SÁNCHEZ AGUILERA	CALETA DE VÉLEZ
551-2008-00030146-1	Mª DEL CARMEN FAJARDO FAJARDO	TORREMOLINOS
551-2008-00030146-1	FRANCISCA Mª SÁNCHEZ JIMÉNEZ	ANTEQUERA
551-2008-00032071-1	DOLORES FERNÁNDEZ SANTIAGO	MÁLAGA
551-2008-00032149-1	Mª ROSA SANTIAGO LOSADA	MÁLAGA
551-2008-00032804-1	MALIKA KHDIRA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2008-00033054-1	ISABEL MARTÍN CAMACHO	TORRE DEL MAR
551-2008-00033089-1	YAMILA GABRIELA DAVID	FUENGIROLA
551-2008-00033093-1	ANA BELÉN LÓPEZ ENRÍQUEZ	FUENGIROLA
551-2008-00033117-1	ALEJANDRA ESPEJO GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2008-00033375-1	FATIMA ABERKAN ABDEL-LAOUI	TORRE DEL MAR
551-2008-00033387-1	SUSANA GALLARDO RUIZ	MÁLAGA
551-2008-00033397-1	CINTHIA NABILA HERMOSILLA TEME	FUENGIROLA